Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
Grupo Gestión de Apoyo
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20253010000037883

Para: JENNIFER ALEXANDRA ESPINOSA CANO
Oficina Jurídica

Asunto: Solicitud tramite de liberación de recursos contrato 91000942025 - Transporte Multimodal – Rubro Primera Infancia - Rubro Protección.

Fecha: 29 de diciembre de 2025

Para el trámite correspondiente, gentilmente me permito allegar original y copia de los documentos con los soportes para la liberación de recursos del Contrato 91000942025 – Inversiones Aitsha.

Detalle de documentos entregados:

1. Informe F4.P10.ABS V2 – Justificación para modificación Liberación de recursos.
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. Relación de pagos.

Cordialmente,

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Gestión de Apoyo

Anexo: (6) folios

Aprobó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Revisó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Proyectó: Oliver Oliveros Ferreira – P. U. Contratista GGA

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	91000942025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO Y FLUVIAL A LAS ZONAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y EL SERVICIO FLUVIAL A CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO, PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO, CONTRATISTA Y DE REQUERIRSE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL ICBF.
CONTRATISTA	INVERSIONES AITSHA S.A.S.
SUPERVISOR	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
VALOR INICIAL	CIENTO ONCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE **($111.127.744)**
PLAZO INICIAL	31/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/03/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	10/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
CDP	8125 DEL 20/01/2025
RP	26725 DEL 26/03/2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	LIBERACIÓN DE RECURSOS
ADICIÓN	N/A
CDP	8125 DEL 20/01/2025
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	**VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($24.635.914)**
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	Al proceso contractual en desarrollo se solicita la modificación del siguiente numeral: **4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** El valor del contrato será hasta por el valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 86.491.830)**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El contrato de prestación de servicios No. 91000942025 de 2025, suscrito el 26 de marzo de 2025 entre **INVERSIONES AITSHA S.A.S**, identificado con el Nit. 900.715.120, y el **ICBF Regional Amazonas**, tiene un valor inicial de CIENTO **ONCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($111.127.744), determinado con base en el estudio de sector y en las actividades programadas para la vigencia 2025. Teniendo en cuenta que no se llegó a un acuerdo en relación con los altos costos del transporte fluvial en las Zonas No Municipalizadas y Comunidades para determinadas rutas originando la imposibilidad de ejecutar la totalidad de los recursos, se hace necesario realizar modificación contractual para la liberación de recursos por valor total de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($24.635.914).**

Con base en lo anterior y en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios, me permito solicitar la **liberación de los recursos correspondientes al valor de los recursos no ejecutados**, de conformidad con la siguiente información:

Recursos Ejecutados Rubros	
Primera Infancia	**Protección**
$ 269.400,00	$ 942.900,00
$ 465.200,00	$ 202.050,00
$ 17.126.100,00	$ 23.203.700,00
$ 5.854.100,00	$ 8.179.800,00
$ 2.326.000,00	$ 10.495.000,00
$ 2.083.840,00	$ 12.996.040,00
$ 2.347.700,00	$ -
$ 30.472.340,00	**$ 56.019.490,00**

Valor Contrato	$ 111.127.744,00
Recurso ejecutado	$ 86.491.830,00
Saldo por Liberar	**$ 24.635.914,00**

Recursos Rubro P.I	$ 52.425.246,00
Saldo por Liberar	**$ 21.952.906,00**

Recursos Rubro Protección	$ 58.702.498,00
Saldo por Liberar	**$ 2.683.008,00**

Dependencia	Rubro	Valor por Liberar
998	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 - Protección	DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE **($2.683.008)**
998	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 – Primera Infancia	VEINTI Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE **($21.952.906)**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR APORTE ICBF:	$ 111.127.744,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 111.127.744,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 111.127.744,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 86.491.830,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 86.491.830,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 24.635.914,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 111.127.744**

ANEXOS	Certificado de existencia y representación legal y relación de pagos.

FIRMA LA SOLICITUD

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Gestión de Apoyo

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2025 - 15:29:40
Recibo No. S000095358, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRF3WRnZsT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES AITSHA S.A.S
Nit : 900715120-1
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 15769
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 6 - 75 BRR PUNTA BRAVA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : agenciaaitshatours@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108149958
Teléfono comercial 2 : 3133691263
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 6 - 75 BRR PUNTA BRAVA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : agenciaaitshatours@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108149958
Teléfono para notificación 2 : 3133691263

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2014, con el No. 2401 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES AITSHA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 07 de abril de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2014, con el No. 2412 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: A). Exportar y comercializar toda clase de productos y servicios relacionados con la producción y el comercio, directamente o por intermedio de terceros. B). Suministrar a terceros, ya sean personas naturales o jurídicas de cualquier orden, asesorías sobre la producción, el comercio y la prestación de servicio. C). Producir, utilizar y comerciar por cuenta propia o ajena, o en participación con terceros toda clase de productos y servicios. D). Adquirir y explotar instalaciones, equipos, elementos y materias primas y materiales propios en la producción, el comercio y la presentación de servicios. E). Importar y

exportar. F). Desarrollar toda clase de actividad licitas permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, en el campo de la producción, comercialización y presentación de servicios. Para el cumplimiento de su objetivo social, la sociedad podrá: 1 Realizar la reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales a través de cualquier medio de transporte. 2). Asesorar sobre destinos turísticos y tarifas especiales, así como prestar asistencia especializada al turista durante el viaje. 3).Organizar, promover y vender excursiones y todo lo que con ello se relacione, turismo receptivo, viajes especiales, turismo ecológico, turismo deportivo, agroturismo y operación de planes turísticos. 4). Abrir agencias de viajes y sucursales en cualquiera de sus modalidades y clases. 5). Realizar y promover toda clase de eventos, conventos, congreso y convenciones. 6). Prestar el servicio de guías e intérpretes en todo el territorio nacional, de reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros. 7). Prestar el servicio de trasporte turístico por cualquier medio. 8). La sociedad podrá en general ejecutar todos los actos convenientes necesarios y de relación directa con estos propósitos, para el cabal cumplimiento de su objeto social. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relacione directamente con el mismo, la sociedad podrá: A). Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles. B). Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C).Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualquier clase de créditos. D). Celebrar con establecimientos de credito toda clase de operaciones como depósitos, préstamo, descuentos, giros etc. E). Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personal a su servicio. F). Formar parte de otras sociedades con objeto social complementario del de la sociedad o accesorio a ella o absorber esa clase de empresas. G). Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los socios o a los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad. H). Celebrar o ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un gerente que podrá ser o no miembro de la asamblea de accionistas, con un gerente suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la asamblea de accionistas, para periodos de dos año (2), sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones

correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue asamblea de accionistas. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 8) Convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 07 de abril de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2014 con el No. 2411 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIREYA ESTELLA RADA TELLEZ	C.C. No. 40.403.801
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FERNANDO ALBERTO COELLO CASTILLO	C.C. No. 15.878.814

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 07 de abril de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	2412 del 10 de abril de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4769

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AITSHA TOURS AGENCIA Y OPERADORA DE TURISMO
Matrícula No.: 15781
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 7 NO. 6 - 75 B. PUNTA BRAVA
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $125.780.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

CONTRATOS

Por documento privado No. TJ-005 del 06 de julio de 2018 de la Contrato De Agencia Comercial de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2018, con el No. 59 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2025 - 15:29:40
Recibo No. S000095358, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRF3WRnZsT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante	MHsploaiza	SANDRA PAOLA LOAIZA CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	46-02-00-091	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema	2025-12-29-2:57 p m	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	**Número de Compromiso:**	26725	**Valor Total:**	111.127 744,00	**Saldo por pagar:**	24 635.914,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900715120	**Tercero:**		INVERSIONES AITSHA S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	91000942025	**Fecha:**	26/03/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar los servicios de transporte aéreo y fluvial a las zonas no municipalizadas del Departamento de Amazonas y el servicio fluvial a cada una de las comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño para el personal que labora como servido

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-08-04	5125	269 400,00	0,00	126625		284863125	2025-08-12	269 400,00	9 429,00	259 971,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO DE PRESTACION DE	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago Prestar los servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas del
2025-08-04	5325	942 900,00	0,00	126925		284910525	2025-08-12	942 900,00	33 002,00	909 898,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO DE PRESTACION DE	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago Prestar los servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas del
2025-08-04	5225	465 200,00	0,00	126725		284937525	2025-08-12	465 200,00	16 282,00	448 918,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO DE PRESTACION DE	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago Prestar los servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas del
2025-08-22	6125	202 050,00	0,00	139925		303248225	2025-08-26	202 050,00	5 052,00	196 998,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO DE PRESTACION DE	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas del Departamento de
				140025		303505425	2025-08-26	23 203 700,00	631 157,00	22 572 543,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO	9100094202 5	13-01-01-DT	servicios de transporte aÃ©reo y fluvial a las zonas no municipalizadas del Dep de Amazonas y el
				158625		331260525	2025-09-10	8 179 800,00	238 295,00	7 941 505,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO	9100094202 5	13-01-01-DT	servicios de transporte aÃ©reo y fluvial a las zonas no municipalizadas del Dep de Amazonas y el
2025-09-22	7125	5 854 100,00	0,00	162225		352702925	2025-09-24	5 854 100,00	99 520,00	5 754 580,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO DE PRESTACION DE	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago contrato No91000942025 Multimodal del 01 al 31 de agosto 2025
2025-09-22	7225	17 126 100,00	0,00	162325		353889725	2025-09-25	17 126 100,00	331 808,00	16 794 292,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO DE PRESTACION DE	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago No5 del 01 al 31 de julio 2025 contrato Multimodal No 91000942025
				181225		392237525	2025-10-17	2 326 000,00	81 410,00	2 244 590,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas Dep de Amazonas y
				181325		392276125	2025-10-17	10 495 000,00	367 325,00	10 127 675,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas Dep de Amazonas y
				211325		462539025	2025-11-27	2 083 840,00	72 934,00	2 010 906,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas Dep de Amazonas y
				211425		462563825	2025-11-27	12 996 040,00	345 739,00	12 650 301,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas Dep de Amazonas y
				257925		546551025	2025-12-29	2 347 700,00	58 693,00	2 289 007,00	37103000176 7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A			CONTRATO	9100094202 5	13-01-01-DT	Pago servicios de transporte aereo y fluvial a las zonas no municipalizadas Dep de Amazonas y

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas